



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

**31 de Marzo de 2005**

## **BOLETIN Nº 1693**

### **PIRATERIA DEL ASFALTO**

La piratería del asfalto constituye en la actualidad una seria preocupación para el empresariado y transportista de cargas generales, dado que se trata de un flagelo que trae aparejado riesgos que van más allá de la mercadería transportada.

En efecto, la inseguridad del personal de conductores y auxiliares es más que manifiesta, a lo que se suman las importantes pérdidas que experimentan las empresas dadoras de la carga.

Como consecuencia del progresivo incremento y persistencia de la piratería del asfalto, las empresas transportistas, comerciales e industriales se han visto precisadas a contratar seguros de costos más elevados por la mayor siniestralidad, pero evidentemente esta no es la solución por las consecuencias personales que producen este tipo de acciones delictivas, sobre las cuales, hasta el presente no se detectan soluciones valderas, sino que por el contrario la actividad estaría en incremento a pesar del impulso tanto de la Policía Federal como de la Bonaerense, teniendo en cuenta que la zona considerada como caliente se ubica en el Gran Buenos Aires y áreas próximas a la misma.

Como dato de interés y confirmando lo expresado en el párrafo anterior, la información obtenida destaca que en el término de un año en la Provincia de Buenos Aires se cometieron 1.634 delitos de piratería del asfalto, lo que representa el 60 % de los hechos denunciados en todo el territorio nacional.

Ahora bien, con respecto al presente tema, esta entidad, manteniendo su preocupación por las posibilidades de hechos delictivos que perjudiquen a sus asociados y personal de conductores de camiones, mediante boletín No. 1684 del 21 de mayo de 2004, procedió a la difusión de un INSTRUCTIVO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE elaborado por el Área de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por medio del cual se especificaban los pasos a seguir frente a ilícitos de la índole que nos ocupa, el cual, para mejor ilustración, se repite a renglón seguido:

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **PIRATERIA DEL ASFALTO**

#### **INSTRUCTIVO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE**

La Dirección de Seguimiento de Piratas del Asfalto, se encuentra situada en el edificio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en calle 2 y 51 de la ciudad de La Plata, encontrándose bajo la órbita de la Dirección General de Operaciones Estratégicas, poseyendo como medio de comunicación telefónica los abonados directos 0221-4293092 ó 4293096, como así también un servicio de llamadas gratuitas con el número 0800-2227400, mientras que la dirección de e-mail es [piratasdelasfalto@pol.gba.gov.ar](mailto:piratasdelasfalto@pol.gba.gov.ar). Con motivo de la problemática existente con los ilícitos cometidos bajo la modalidad Piratería del Asfalto, la Dirección, recientemente designada como tal por el Ministerio de Seguridad, posee como prioridad el Gerenciamiento Policiaco de la fuerza, que consiste en el aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos operativos, con que cuenta la repartición para aplicar en la prevención y represión de esta modalidad delictiva.

FINALIDAD DEL 0800: Resultaría de interés que los transportistas instruyan a los usuarios (choferes) sobre la existencia del mismo, para que en caso de sospecha de un evento delictivo, estos se comuniquen en forma inmediata con la Dirección y así de esta manera, desplegar al personal policial más cercano al lugar del hecho y poder asistirlo debidamente. Ante un hecho consumado y una vez abandonado el conductor, éste puede comunicarse de igual manera y el personal policial lo trasladará a la Dependencia policial más cercana, para cumplimentar con las diligencias judiciales de rigor y brindarle el asesoramiento y asistencia necesaria.

Asimismo, la Dirección, cuenta con una importante base de datos de la problemática que nos ocupa, la cual le permite realizar una lectura y análisis de la situación actual, pudiendo aportar, en caso de ser requerida, información sobre horarios, rutas y vías existentes para el desplazamiento de las unidades que permitan evitar la comisión de estos ilícitos. Ante hechos acaecidos y otras situaciones relacionadas con este accionar delictivo, podrán consultar a esta Dirección el temperamento a adoptar, donde van a ser ilustrados sobre los pasos a seguir, policial y judicialmente, facilitándole de esta manera los trámites a llevar a cabo.